



GOBIERNO
DE TODOS



SECTUR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SECTUR/UA/0800/2023

Asunto: ENVÍO DE INFORMACIÓN POR REVISIÓN INGRESOS DE GESTIÓN.
San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de agosto de 2023

Lic. Pablo Rodolfo Peña Dorantes

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
TURISMO

Presente

En seguimiento a su oficio Núm. SC/DGOIC/SECTUR/0107/2023 relativo al informe de la revisión de Ingresos de Gestión del período 01 de enero al 31 de marzo del 2023, me permito enviar mediante archivo digital (USB), la siguiente información:

Observación 1. Se encontraron gastos sin comprobante fiscal por apoyos económicos de servicios prestados en los atractivos turísticos en los meses de febrero y marzo 2023.

Respecto a esta Observación me permito informar que los pagos de apoyo económico son para el personal que presta sus servicios en los diferentes atractivos turísticos a cargo de esta Secretaría, los cuales se amparan mediante recibo formal, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 90 de la ley del Impuesto Sobre la Renta (se adjunta ejemplo). **Anexo 1.**

Así mismo, le comunico que a partir del mes de julio del presente año, se dejaron de realizar dichos pagos.

Observación 2. De la revisión al Boletaje de los diferentes sitios de atractivos turísticos, se advierte lo siguiente:

ENERO

Casa 6

a).-En el atractivo turístico "Casa 6", el día 09 de enero de 2023, existe un faltante de 640 pesos, por lo que deberá acreditar el motivo de dicho faltante.

Respecto a este importe, me permito comentar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico es correcto al sumar la cantidad de \$1,240.00, detectándose que el error fue en el sistema; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:





| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|---------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 09/01/2023 | 500.00 | 740.00 | 1,240.00 | 740.00 | 0.00 | 10/01/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósito y corte de caja correspondiente, que incluye la observación firmada de la C. Larissa Hernández, quien es personal de la Dirección de Atractivos Turísticos y encargada de la recepción de los cortes. **Anexo 2.**

b).-Informar el motivo por el cual en el atractivo turístico "Casa 6", el 10 de enero del 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos.

En esta fecha, se nos informó, de manera informal que el internet presentó fallas, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

Puerta de Tierra

a).-El 10 de enero del 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos.

En la fecha señalada, el internet presentó una falla, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

b).- El 13 de enero del 2023, existe un faltante de 200 pesos, derivado del corte de caja 2.

Respecto a este importe, me permito aclarar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$4,930.00, detectándose que fue un error en el sistema; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:





| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|----------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 13/01/2023 | 500.00 | 4,430.00 | 4,930.00 | 4,430.00 | 0.00 | 16/01/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósitos y corte de caja correspondiente, que incluye la observación firmada del C. Edson Montero, responsable del corte. **Anexo 3.**

c).- El día 29 de enero del 2023, existe un faltante de \$40.00 pesos, derivado del corte de caja Nora Manrique.

Respecto a esta diferencia, me permito comentar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$3,000.00, detectándose que el sistema presentó un error; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:

| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|----------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 29/01/2023 | 800.00 | 2,200.00 | 3,000.00 | 2,200.00 | 0.00 | 30/01/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósitos y corte de caja correspondiente. **Anexo 4.**

Espectáculo Luz y Sonido- Puerta de Tierra General

a).-El 01 y 04 de enero de 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos, además que los boletos tienen impreso la cantidad de \$80 pesos, y al realizar el conteo de los mismos, se advierte que fueron cobrados por la cantidad de \$100 pesos.

En estas fechas, el internet presentó algunas fallas, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos





de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

Espectáculo Luz y Sonido- Puerta de Tierra General. INAPAM, Estudiantes y Niños.

a).-El 01 de enero de 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos, además que los boletos tienen impreso la cantidad de \$40 pesos y al realizar el conteo de los mismos, se advierte que fueron cobrados por la cantidad de \$50 pesos cada uno.

En la fecha señalada, se nos comunicó que el internet presentó algunas fallas, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

FEBRERO.

Casa 6

a).-El 01, 09, 15 y 24 de febrero de 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos.

En las fechas indicadas, el internet presentó una falla, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

b).- El día 14 de febrero de 2023, informar el motivo por el que se señala que hubo un ingreso de \$800 pesos, y no de \$100, como se señaló en la documentación entregada, lo cual existe un faltante de \$800 pesos, derivado del corte de caja 1.

Respecto a esta diferencia, me permito comentar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$600.00, detectándose que el sistema presentó un error; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:





| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|---------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 14/02/2023 | 500.00 | 100.00 | 600.00 | 100.00 | 0.00 | 15/02/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósito y corte de caja correspondiente, que incluye la observación firmada del C. Jhonatan Ceballos, responsable del corte. **Anexo 5.**

Jardín Botánico

a).- Se advierte que en el mes de febrero, se entregaron boletos impresos, sin embargo el día 09 de febrero de 2023 en el turno matutino, fueron vendidos 4 boletos de manera electrónica, explicar el motivo por el cual no se hayan entregado boletos de manera física, para ingresar a dicho atractivo turístico.

Respecto a este punto cabe aclarar que la venta de estos boletos fue realizada en Casa No. 6 ya que el sistema utilizado permite vender boletos para cualquier atractivo adscrito a esta Secretaría.

Puerta de Tierra

a).- El día 03 de febrero de 2023, existe un faltante de \$20 y \$10 pesos, derivado del corte de caja Francisco.

Respecto a esta diferencia, me permito comentar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$2,760.00 y \$5,550.00, detectándose que el sistema presentó un error; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:





| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|----------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIA | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 03/02/2023 | 800.00 | 1,960.00 | 2,760.00 | 1,960.00 | 0.00 | 06/02/2023 |
| 03/02/2023 | 800.00 | 4,750.00 | 5,550.00 | 4,750.00 | 0.00 | 06/02/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósito y corte de caja correspondiente. **Anexo 6.**

b).- El día 07 de febrero de 2023, existe un faltante de 1,160 pesos, y un excedente de 360 pesos, derivado del corte de caja 1.

Respecto a esta diferencia, me permito comentar que no hubo ningún faltante ni excedente, ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$1,160.00 y \$1640.00, respectivamente, detectándose que hubieron errores en el sistema; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:

| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|---------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 07/02/2023 | 800.00 | 360.00 | 1,160.00 | 360.00 | 0.00 | 08/02/2023 |
| 07/02/2023 | 800.00 | 840.00 | 1,640.00 | 840.00 | 0.00 | 08/02/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósito y corte de caja correspondiente. **Anexo 7.**





MARZO

Casa 6

a).- El día 15 de marzo de 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos.

En esta fecha, el internet presentó algunas fallas, por lo que fue necesario entregar boletos físicos. Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.

b).- El día 24 de marzo de 2023, existe un faltante de 40 pesos derivado del corte de caja de Jesús Mena.

Respecto a esta diferencia, me permito comentar que no hubo ningún faltante ya que el corte físico fue correcto al sumar la cantidad de \$1,440.00, detectándose que el sistema presentó un error; En el siguiente cuadro puede apreciarse la integración de los montos:

| FECHA | IMPORTE | | | | | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|---------|---------|-------------|------------|------------|-------------------|
| | INICIAL | COBRADO | TOTAL CORTE | DEPOSITADO | DIFERENCIA | |
| 24/03/2023 | 500.00 | 940.00 | 1,440.00 | 940.00 | 0.00 | 27/03/2023 |

Así mismo, se adjunta copia digital de la ficha de depósito y corte de caja correspondiente al día, que incluye la observación de la C. Larissa Hernández, encargada de la recepción de los cortes.
Anexo 8.

Puerta de Tierra

a).-El día 01 y 03 de marzo de 2023, se advierte que se entregaron boletos para ingresar al citado atractivo turístico, y no fue de manera electrónica los registros del boletaje, asimismo, justificar los folios entregados, ya que no son consecutivos.

En las fechas señaladas, el internet presentó una falla, por lo que fue necesario entregar boletos físicos.

Así mismo, se le informa que se solicitará a la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, la aclaración respectiva.





De igual manera y con la finalidad de proporcionar los elementos necesarios para validar lo plasmado en este documento, se adjuntan relaciones mensuales de los ingresos del período de enero a marzo del ejercicio 2023, por cada uno de los atractivos. **Anexo 9.**

Observación 3. Se observan ingresos que no cuentan con documentación comprobatoria.

Respecto a esta observación, me permito aclarar que todo ingreso cuenta con la documentación respectiva, misma que se encuentra a su disposición en los archivos de esta unidad administrativa.

Así mismo se anexa, para su verificación, copia digital de la documentación comprobatoria incluyendo la ficha de depósito bancario correspondiente a las entradas de los sitios turísticos de los días 30 (**Anexo 10**) y 31 de diciembre (**Anexo 11**) del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA | CASA No. 6 | JARDÍN BOTÁNICO | PUERTA DE TIERRA | ESPECTÁCULO DE P.T. | TOTAL | FECHA DE DEPOSITO |
|------------|------------|-----------------|------------------|---------------------|-----------|-------------------|
| 30/12/2022 | 3.060,00 | 885,00 | 6.980,00 | 6,750.00 | 17.675,00 | 02/01/2023 |
| 31/12/2022 | 2.940,00 | 990,00 | 4.400,00 | 700.00 | 9.030,00 | 02/01/2023 |

Referente al depósito de \$292.00 del día 10 de marzo del 2023. Este corresponde a un reintegro que hiciera el Lic. Emilio Vázquez Pin, Director de los Servicios y Atractivos Turísticos, de acuerdo al oficio número DSAT/0187/2023 (se adjunta copia en formato digital, **Anexo12**).

Observación 4. Se incumple con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que el efectivo recaudado por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche derivado de la administración de los diversos atractivos turísticos no se concentra en la Secretaría de Finanzas, siendo administrado bajo el rubro de Recursos Propios por parte de la Secretaría de Turismo.

En cuanto a esta Observación me permito informar que los ingresos que se recaudan son utilizados para cubrir los gastos relacionados con la operación de los diferentes Atractivos Turísticos a cargo de esta Secretaría. Así mismo, cabe mencionar que desde el ejercicio 2022, la suscrita y la titular de la Unidad Jurídica de esta Secretaría, han realizado acercamientos con personal del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), con la finalidad de regularizar el cobro y manejo de dichos ingresos. En el presente ejercicio se ha solicitado la revisión y validación de precios y tarifas de los servicios que ofrece la Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos de esta Secretaría, se han tenido reuniones con personal de la SEAFI y se ha





presentado la exposición de motivos para incorporar estas contribuciones a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche. Se anexan copia digital de los oficios referidos.

Observación 5. Se realizaron pagos a proveedores con los ingresos propios recaudados por la Secretaría de Turismo, sin que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Secretaría de Finanzas, aunado que dichos pagos no fueron programados ni presupuestados en el gasto. De igual manera no se cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Respecto a esta Observación, me permito aclarar que la recaudación de los ingresos se deposita diariamente a una cuenta específica y se reporta mensualmente mediante oficio a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), turnando copia a la Secretaría de la Contraloría (SECONT). También se informa que se están llevando a cabo las acciones pertinentes para regularizar el cobro y entero de los ingresos mencionados, como se indicó en la aclaración de la Observación anterior; De igual manera se informa que los mismos son usados para cubrir gastos relacionados con la operación de los diferentes atractivos a cargo de esta Secretaría y que dichos pagos también son reportados de manera mensual por oficio a la Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN). Como evidencia se anexa copia digital de los oficios correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2023.

Cabe mencionar que toda la documentación comprobatoria de los pagos realizados se encuentra en los archivos de esta Unidad Administrativa, debidamente integrada y a su disposición. Así mismo, se anexa para su verificación archivo digital de cada uno de los pagos enlistados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


C.P. Lilián Esther Bojórquez González
Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo

C.c.p. Lic. Mauricio Arceo Piña.-Secretario de Turismo

